



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*



Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)-421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

1º ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2021

SOBRES N° 1

-----En la Ciudad de Río Grande, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2021**, siendo las once (11:00) horas, se reúnen en el Centro Cultural Yaganes sito en calle Avda. Belgrano N° 319 de la ciudad de Río Grande, representado en este acto por la Sra. Ministra de Obras y Servicios Públicos Prof. Gabriela CASTILLO, el Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios Ing. Cristian PEREYRA, la Directora de Gestión de Obra Pública Carina VILLARREAL, el Jefe de Área Administrativa de Obra Pública Pablo RIVERO y la Directora de Asuntos Jurídicos Dra. Cynthia PACHECO, a los efectos de la apertura de sobres para la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2021**, destinada a la ejecución de la **Obra: "NUEVA PLANTA DE PRETRATAMIENTO Y EMISARIO SUBMARINO – RÍO GRANDE"**, que se tramita mediante expediente D.P.O.S.S. N° 303/2021.-----

La presente obra se ejecutará en el marco del Convenio de Asistencia Financiera celebrado entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) dependiente del Ministerio de Obras Públicas de Nación y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fuera ratificado mediante Decreto Provincial N° 468/21.-----

-----Se encuentran presentes, el Ing. Ariel PROKOPIW en representación de la firma PROALSA S.R.L. y el Ing. Alberto GOITÍA por la firma COCCARO HNOS. CONSTRUCCIONES S.A.. Ello, tal cual lo manifestado por los mismos.-----

-----Conforme lo previsto en el Apartado 15 de las C.E. del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por Resolución DPOSS N° 1044/2021, durante este acto de apertura de ofertas, se procederá a la apertura únicamente de los Sobres identificados bajo el N° 1. -----

-----Se hace saber a los presentes, que tal cual lo dispuesto en el Apartado 15.2. de las C.E. del PBC, durante este acto de apertura de sobres únicamente se dejará constancia de la documentación presentada, siendo la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, la que realizará el análisis de admisibilidad de las propuestas.-----

Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios*



Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas presentadas.-----

OFERTA N° 1°: Se realiza la apertura del sobre registrado por orden de llegada como N° 1, verificándose la incorporación dentro del mismo de dos (2) sobres debidamente identificados. A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE N° 1** corroborando que corresponde a la firma **PROALSA S.R.L.**, y que contiene la siguiente documentación:

1. Garantía de Oferta conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.1) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Mediante Póliza de Seguro de Caución N° 727922-0 de la firma Swiss medical compañía argentina de seguros S.A. por la suma de \$ 11.022.815,94.-
2. Certificado Visita de Obra conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.2) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
3. Declaración Jurada Aceptación Jurisdicción conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.13) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
4. Capacidad de Ejecución Técnica: Declaración Jurada prevista en el Apartado 13.1. de las C.E., con documental restante que cumplimente dicho apartado: **SI PRESENTA.** Acompaña documentación probatoria y Planilla de Antecedentes de Obras según Anexo III de las C.E..
5. Capacidad Civil: Compromiso de Constitución de UTE o Contrato de Constitución Definitiva de UTE y acreditar la documental restante (si correspondiere), conforme lo dispuesto en Apartado 13.2. de las C.E.: **NO CORRESPONDE.**
6. Capacidad Económico Financiera: Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados conforme el apartado 14. de las C.E. y documental restante que acredite dicho apartado: **SI PRESENTA.** Períodos 2018, 2019 y 2020. Asimismo, presenta los índices de solvencia.

Verificada la presentación de la totalidad de la documentación contenida en el Sobre N° 1, y ante la falta de identificación de la empresa oferente en el Sobre N° 2, se procede a identificar el mismo delante de los presentes.

OFERTA N° 2°: Se realiza la apertura del sobre registrado por orden de llegada como N° 2, verificándose la incorporación dentro del mismo de dos (2) sobres debidamente identificados. A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

continuación, se procede a la apertura del **SOBRE N° 1** corroborando que corresponde a la firma **CÓCCARO HNOSS. CONSTRUCCIONES S.A.**, y que contiene la siguiente documentación:

1. Garantía de Oferta conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.1) de las C.E.: **SI PRESENTA.** Mediante Póliza de Seguro de Caución N° 805.118 de la firma Fianza y créditos S.A Cía. De Seguros, por la suma de \$ 11.022.815,94.-
2. Certificado Visita de Obra conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.2) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
3. Declaración Jurada Aceptación Jurisdicción conforme lo dispuesto en Apartado 15.1.13) de las C.E.: **SI PRESENTA.**
4. Capacidad de Ejecución Técnica: Declaración Jurada prevista en el Apartado 13.1. de las C.E., con documental restante que cumplimente dicho apartado: **SI PRESENTA.** Acompaña Planilla de Antecedentes de Obras según Anexo III de las C.E. y documentación respaldatoria.
5. Capacidad Civil: Compromiso de Constitución de UTE o Contrato de Constitución Definitiva de UTE y acreditar la documental restante (si correspondiere), conforme lo dispuesto en Apartado 13.2. de las C.E.: **NO CORRESPONDE.**
6. Capacidad Económico Financiera: Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados conforme el apartado 14. de las C.E. y documental restante que acredite dicho apartado: **SI PRESENTA.** Períodos 2018, 2019 y 2020.

Verificada la presentación de la totalidad de la documentación contenida en el Sobre N° 1 y ante la falta de identificación de la empresa oferente en el Sobre N° 2, se procede a identificar el mismo delante de los presentes.

Cumplido el acto de apertura de los SOBRES N° 1, se hace saber a los presentes, que los **SOBRES N° 2**, quedarán en resguardo en el Área Tesorería de esta Dirección Provincial, hasta el día viernes 29 de octubre de 2021 11:00 hs, fecha y hora en la cual se realizará el nuevo acto



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos N° 133 – Ushuaia – Tierra del Fuego
Tel/Fax.: (02901)– 421421 – 431100 int. 101 – 104
o 219 – E-mail: compras@dposs.gov.ar

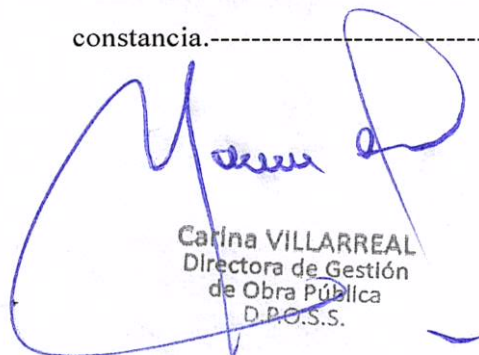
de apertura para los Sobres N° 2 que cumplan con los Requisitos de Admisibilidad conforme lo disponga el Informe de Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designado.-----

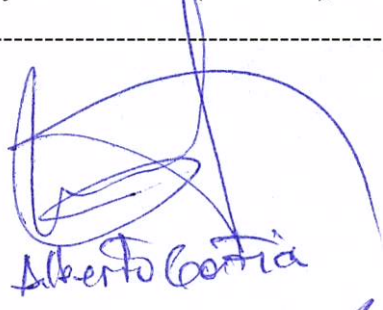
-----En este acto se procede a la colocación de una FAJA DE SEGURIDAD en cada uno de los Sobres N° 2, invitándose a los representantes de las empresas oferentes que se encuentran en este acto, a rubricar los mismos previo a su resguardo.-----

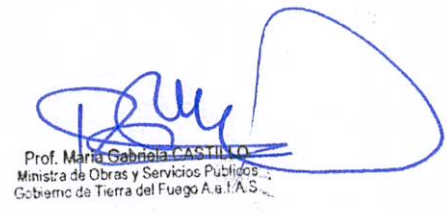
-----Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el punto 15. de las Condiciones Especiales (CE) de la presente licitación, y habiéndose efectuado la apertura de los SOBRES N° 1 de las dos (2) ofertas presentadas; las actuaciones se remitirán para intervención de los integrantes de la Comisión Técnica de Estudio y Evaluación de Ofertas designada mediante Resolución DPOSS N° 1232/2021, a efectos de que los mismos verifiquen el cumplimiento de los REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD previstos en el Apartado 15.2. de las C.E. -----

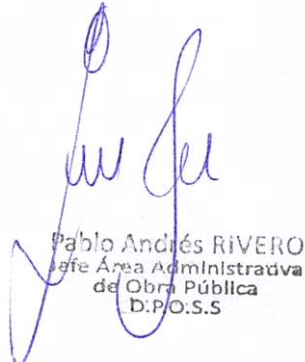
-----Finalmente se consulta a los oferentes si desean realizar algún tipo de aclaración respecto del presente acto de apertura, no presentado objeción alguna. -----

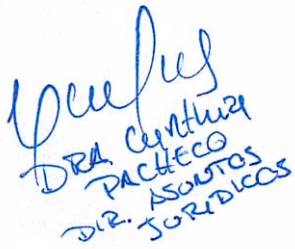
-----No siendo para más se da por finalizado el presente acto en el lugar y fecha arriba indicados, siendo las once horas con treinta y tres minutos (11:33 hs.), firmando los nombrados al pie como constancia.-----

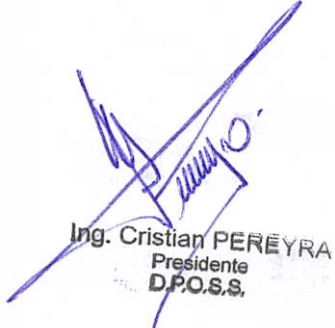

Carina VILLARREAL
Directora de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

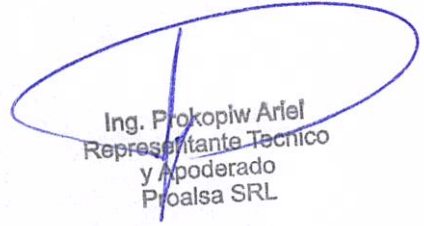

Alberto Coria


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A.U.I.A.S.


Pablo Andrés RIVERO
Jefe Área Administrativa
de Obra Pública
D.P.O.S.S.


DRA. Cintia
PACHECO
D.R. ASUNTOS
JURIDICOS


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.


Ing. Prokopiw Ariel
Representante Técnico
y Apoderado
Proalsa SRL